

* En el caso de ser necesario efectuar modificaciones para la adaptación del local a la normativa de aplicación, deberá aportar nuevo presupuesto y mediciones con expresión de las citadas modificaciones. En el presupuesto deberá incluirse los capítulos de seguridad y salud y de gestión de residuos.

VENGO EN DISPONER se conceda un PLAZO DE TRES MESES para que se aporte la documentación interesada, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad del expediente, acordándose el archivo de las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Lo que le traslado para su conocimiento.

Melilla, a 2 de octubre de 2012.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2580.-ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 226/2012, INSTADO PORDON SULIMAN ANDOULLA KANOUGH CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de los de Melilla en providencia de fecha 20 de septiembre de 2012, dictada en Procedimiento Abreviado 226/2012, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don SULIMAN ANDOULLA KANOUGH, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A N.º 226/12). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autentificado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su

adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 20/11/2012, a las 10:18 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla, a 4 de octubre de 2012.

La Secretaria Técnica Acctal.

María Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2581.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Orden nº 0745 de 5 de octubre de 2.012, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden nº 604 de 25 de julio del corriente, se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la inclusión en el Registro de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil , conforme a lo establecido en el Reglamento de Voluntarios de Protección civil de la CAM (BOME nº 4934 de 29/06/12). Los solicitantes, deberán superar un curso de carácter obligatorio, con una duración mínima de 50h. lectivas, para poder ingresar (Nivel I). Dicho plazo finalizó el pasado día 18/09/2012.